En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, Presidenta del Comité; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, integrante; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, en representación del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y el Maestro Jorge Garza Talavera, Representante Propietario del Partido Morena; el Licenciado David Olivo Arrieta, Representante del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, y el Licenciado Humberto López Vega, Representante del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretario Técnico.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Hola, buenas tardes. Siendo las diecisiete horas con diez minutos, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, hoy diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. Damos la bienvenida a la Consejera Claudia Zavala, al Consejero Benito Nacif, y a la representante y los representantes de los partidos políticos, así como al maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de esta Comisión.

Habiendo quórum legal para sesionar, se declara instalado este Comité. Ahora le pediría al Secretario Técnico que ponga a consideración el orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, doctora Favela. Buenas tardes a todas y a todos. Consulto a las y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día según fue circulado con oportunidad.

De ser así, favor de señalarlo, Morena, existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse el orden del día.

Es aprobado por unanimidad, Consejera.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**19 DE FEBRERO DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

Registro de asistentes y verificación del quórum.

Aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Primera Especial, celebrada el 14 de enero; Primera Ordinaria, celebrada el 21 y 24 de enero; Segunda y Tercera especiales, celebradas el 21 de enero y 7 de febrero, respectivamente, todas del año en curso.

2. Relación y seguimiento de acuerdos.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

4. Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/91/2018, con motivo del registro de una coalición total para el proceso electoral local 2018-2019 en el Estado de Baja California.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/94/2018, para incluir al partido político local Nueva Alianza Tamaulipas en las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso candidatos independientes para el proceso electoral local 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas.

7. Asuntos generales.

8. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Lo de asuntos generales lo pregunto ahorita y ya después, pero entonces si alguien quiere incorporar algún asunto general. ¿Todos?

A ver, el PAN, luego PRD, PT.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Nuestro convenio firmado con la SEGOB.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, gracias.

Con SEGOB.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Convenio firmado con SEGOB, con la Secretaría de…

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** El PRD.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Convenio también, y un asunto de Puebla, y ya.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Jesús.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Políticamente se denomina la justicia sí existe, es sobre dos resoluciones del Tribunal.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahora sí, muy su Tribunal. El PRI.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Una consulta sobre el acuerdo aprobado por el Consejo General el pasado 6 de febrero.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Alguien más? La Secretaría Técnica, anuncios generales.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Ah, no pero ya el último, no, para generales. Ahora, si quiere…

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Entonces iniciaremos el primer asunto listado en el orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones primera especial, celebrada el 14 de enero; primera ordinaria, celebrada el 21 y 24 de enero; segunda y tercera especiales, celebradas el 21 de enero y 7 de febrero, respectivamente, todas del año en curso.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención en relación con las actas correspondientes a las sesiones que acaban de identificar. ¿No? De no ser así para que se tome la votación, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Consulto si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso.

Consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pasemos al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El segundo tema es la Relación y seguimiento de acuerdos.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Para que nos diga cuáles son.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Claro. Con mucho gusto. Destacaría en la ruta de trabajo de la reforma del Reglamento de Radio y Televisión, conforme a lo establecido ya se notificaron las consultas a los destinatarios de la misma, en su gran mayoría con éxito, hay algunos representantes legales que han cambiado y estamos notificando lo que falta, y ya se han empezado a recibir algunas respuestas.

Y entonces, cuando tengamos pues toda la información, se sistematizará y será de su conocimiento.

En cuanto a las vistas, informo que ya se notificó a la Secretaría Ejecutiva vista a Digicable y Megacable, por considerar la Secretaría Técnica que sus incumplimientos y la respuesta brindada por estas dos concesionarias no fueron suficientemente explicativas.

Respecto a la solicitud del representante del PT, se detallan en el seguimiento de acuerdos las causas para dejar de monitorear la emisora en el estado de Veracruz que solicitó, estableciendo la salida del aire y la baja calidad.

En cuanto a costos de implementación del convenio INE-SEGOB que se quedó de dar información, no se ha erogado recurso alguno por parte de esto, se entregó el primer informe el pasado 15 de febrero conforme está en el calendario del convenio que ya les hicimos llegar, y a la fecha el Instituto no ha erogado costo ni tampoco la Secretaría de Gobernación.

Y también el estatus de la emisora XERED, atendiendo la petición del representante del PT, se envió al Instituto Federal de Telecomunicaciones un oficio para conocer la situación de la emisora. Seguimos a la espera de esta información, en cuanto el IFT conteste, con mucho gusto se los haremos saber. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención en relación con este punto.

El Partido del Trabajo, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Solo para dar cuenta, en efecto, del seguimiento que se les está haciendo a algunas de las peticiones del Partido del Trabajo y, en ese sentido, pues agradecemos el esfuerzo. Eso es todo. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Jesús. ¿Alguna otra intervención? Movimiento Ciudadano, luego el PRI. Memo.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Respecto a la solicitud efectuada por Movimiento Ciudadano, quisiéramos señalar en cuanto al convenio INE-SEGOB, éste era el compromiso de informar sobre los costos que representará el monitoreo de promocionales pautados por la Secretaría de Gobernación conforme a los términos del convenio con el Instituto Nacional Electoral.

Sobre este particular se informa que, al día de la fecha, o sea hoy, el monitoreo no ha generado ningún costo para el Instituto Nacional Electoral, toda vez que se ha realizado con personal del propio Instituto.

Si bien recuerdan en la sesión pasada se señaló entre otras cosas, y cito: “…de lo que se trata el convenio es que ahora trabajemos, digamos, como si estuviéramos en proceso electoral permanente…”; primera cita.

Segunda: “…el primer informe de los spots del primero de enero se va a dar el quince, la primera entrega del reporte que le vamos a hacer, y eso, en efecto, sí va a suponer un costo...”.

“En algunos casos”, otra cita: “…en algunos casos sí va a ser necesario contratar personal adicional porque no se darían abasto las cuestiones…”.

Y finalmente cierro con la última cita: “…estamos precisamente ahorita en pláticas para ver cómo administrativamente se puede absorber ese gasto…”.

Esta representación no está conforme con la respuesta que se nos brinda, porque si bien es cierto señala que a la fecha no se ha generado ningún costo por parte de ninguno de los organismos, yo creo que pues se entendió mal. Yo creo, lo que se pidió y yo entendí que así lo pedí, fue la proyección que se tendría posiblemente al respecto, es decir, lo que costaría su implementación.

No consideramos que este convenio no genere ningún costo como se nos indica. Como se menciona en las citas, se dijo que sí iba a suponer un costo, que sí iba a ser necesario contratar personal adicional, y que se está en pláticas. Ahora resulta pues que no, no ha habido ningún costo al respecto, a pesar de que ya se generó un Informe.

Por poner solamente un ejemplo, aunque el procedimiento sea mayormente automatizado, también el factor humano interviene. Y dicen que interviene como si estuviéramos en proceso electoral permanente.

Tal vez el caso de la actividad de generar un reporte, pues bueno, esos reportes no se generan automáticamente y, por supuesto, existe el factor humano para su realización, eso ya implica un costo y eso que no estamos considerando los costos que pudieran ser costos indirectos.

Ya, por último, me salen unas preguntas que quisiera hacer al Secretario Técnico. ¿El INE absorberá, en definitiva, el costo que pueda generar este convenio utilizando sus propios recursos como se ha hecho hasta el día de hoy? O sea, ¿ya no va a haber ningún tipo de contraprestación por hacer un monitoreo que la vez pasada señalamos, mil y tantas estaciones de radio y televisión, cuarenta y tantos minutos al día?, pues no creo que salga gratis.

Y la otra pregunta, y ya viendo a un futuro. En el proceso electoral federal y considerando el aumento de carga de trabajo que esto implica, porque además de este monitoreo con Gobernación, pues se tiene, la prioridad es el monitoreo de nosotros. ¿Se tendrá la capacidad con los propios recursos de generar los reportes de la autoridad y de los que devienen de este convenio?, porque para este caso, si se van a contratar, pues quiere decir que sí se generan costos y estos costos sí los absorbe el INE, porque es cuando se contrata personal para tales efectos y ya como vemos, pues no sería necesaria la contratación porque pues se pueden realizar los monitoreos de la elección federal sin contratación de personal. Esa es la pregunta que dejo porque sí se nos hace increíble que no se genere absolutamente ningún tipo de costo. Por su respuesta, muchas gracias, Secretario.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahora tengo en la lista al PRI y después al PRD.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Muy buenas tardes a todos y a todas. Bien, en este seguimiento de acuerdos queremos referirnos a los informes entregados al Partido Revolucionario Institucional que tienen que ver con el seguimiento y atención a las inquietudes que presentamos en algún momento, para ajustes al Sistema Electrónico de Recepción de Materiales.

De las ocho inquietudes que presentamos, se ha dado respuesta satisfactoria a tres y las cinco restantes nos informan que están en fase de pruebas y que eventualmente estarían concretadas o atendidas de manera total en el primer semestre de este año.

Y, en este sentido, queremos hacer una atenta solicitud para que pudiera considerarse la revisión en el mismo Sistema Electrónico de Recepción de Materiales. El hecho de que cuando se pautan entidades para periodo ordinario, si no se desactivan de manera manual, aparecen de manera automática las 32 entidades, de tal forma que en un acuse de transmisión aparecen entidades que en este momento están en proceso electoral, lo que da lugar a que esas entidades se puedan pautar doble en el sistema, es decir, pueden aparecer tanto en un acuse de pauta ordinaria como en un acuse de pauta de proceso electoral.

Al momento no hemos tenido ninguna confusión ni problema con ello, pero sí solicitamos que pueda revisarse para evitar confusiones innecesarias que pudieran impactar en algunas de las estrategias, sobre todo electorales de los partidos políticos. Por su atención a esta solicitud, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El PRD, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Bien, sobre lo que comentó ahorita Movimiento Ciudadano, también queremos fijar nosotros postura sobre el tema. A nosotros nos parece que en ningún momento se va a encarecer o va a ser un costo oneroso el tener un usuario más de un portal de pautas. Yo creo que es buscarle tres pies al gato, porque en realidad tenemos muchos usuarios, no sé cuántos sean, Patricio (refiriéndose al Secretario Técnico del Comité, Maestro Patricio Ballados Villagómez), pero supongo, ¿cuántos son?, ¿cien? Cientos. Entonces el poner un usuario más y decir que eso va a encarecer el costo y que va a ver que contratar personal, pues me parece que está absolutamente fuera de lugar.

Nosotros estamos, nosotros apoyamos la gestión como se está haciendo y consideramos que no se está gastando dinero de más, yo no entiendo por qué tanta insistencia en que va a ser muy costoso y que se van a subir los costos, cuando hay rubros donde realmente sí se suben los costos y es ahí donde deberíamos de estar poniendo el dedo y no en un usuario más de un portal que tiene cientos de usuarios. Entonces, nosotros sí estamos de acuerdo en que, consideramos que no causa ninguna erogación, ni debe causar ninguna erogación de dinero ni de personal, ni de nada. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Movimiento Ciudadano le quiere hacer una pregunta, ¿la acepta, PRD?

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sí.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias Federico. Nada más si nos puede hacer referencia a ese nuevo usuario que señala, ¿a qué sistema se está refiriendo?

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Para contestar, PRD.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Al sistema de usuarios que hay para verificar tus promocionales, para subirlos, etcétera. Entonces, yo considero, Memo, que no va a causar ningún costo demás el que tengan un usuario más, no lo veo así, yo no creo que eso, o bueno, de dónde sacas tú que va a costar más dinero tener un usuario más donde ya tienes 50 o 100.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? El Partido Acción Nacional.

**El C. Licenciado Obdulio Ávila Mayo, en representación del Partido Acción Nacional:** Consejera, es sobre el mismo instrumento que se ha firmado con la Secretaría de Gobernación, pero es sobre distinto tema, entonces, la consulto si de una vez agotamos por acumulación los temas sobre ese instrumento, o me espero al turno en asuntos generales.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pues de una vez, adelante.

**El C. Licenciado Obdulio Ávila Mayo, en representación del Partido Acción Nacional:** Es lo que infería, pero preferí consultar.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En primera ronda.

**El C. Licenciado Obdulio Ávila Mayo, en representación del Partido Acción Nacional:** Gracias. Derivado de la firma del convenio ya aludido, el Convenio específico de Colaboración en Materia de Monitoreo de Señales de Radio y Televisión, Intercambio de Información y Archivos Digitales entre Gobernación y este órgano constitucional autónomo, consulto si dicha dependencia federal podrá conocer el monitoreo de los promocionales difundidos por los partidos políticos; si accede al Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, específicamente en el apartado relativo a reportes que comprende el comparativo pautas-detección.

De ser afirmativa la respuesta a la pregunta planteada, ¿técnicamente es factible eliminar a los partidos políticos de las verificaciones que haga por medio del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo la dependencia indicada?

Si bien existe, si mal no recuerdo, un informe trimestral del INAI, en este caso casi tendría una revisión en tiempo real la dependencia, y sí quisiera hacer una valoración de la época de los 80, cuando la Secretaría de Gobernación era la que presidía al entonces órgano encargado de realizar, de organizar las elecciones.

Hoy, con el argumento del ahorro, de la colaboración institucional, probablemente estemos dando acceso a algo que tienen los partidos acceso, sin embargo, que estimo, debería de valorarse si lo debería de tener la Secretaría de Gobernación. Esa es la consulta que quiero hacer.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra participación? El Partido del Trabajo, adelante. Ah, pero eso ya es en segunda ronda, ¿la abrimos? No, en segunda ronda, pero bueno, ¿tú quieres en primera?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Digo, nada más para responder.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Claro, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bien, muchas gracias por las preguntas acerca del convenio con Gobernación, porque me da la oportunidad de clarificar muchas cuestiones. La respuesta, en efecto, y me parece que no hay contradicción alguna. ¿Se ha erogado algún gasto? No, no se ha erogado algún gasto. ¿Se va a erogar algún gasto? No lo sabemos y es justo lo que dije la vez pasada, todavía no sabemos.

¿Por qué? Porque ya sabemos que en algunas cuestiones no se va a erogar algún gasto, porque —y aprovecho ahora para resolver la pregunta del representante del PAN— la Secretaría de Gobernación, como usuario del sistema en cuestión a la visualización, tiene un módulo especial; entonces nada más ve lo de ellos, no puede ver lo que ven ustedes como partidos políticos en el módulo de partidos. Entonces, es un usuario más y las modificaciones o este módulo especial pues fue realizado por el personal del INE, sin incurrir en un gasto externo adicional.

Segundo, en el método de la media, como ya les indiqué, el plan es que sea la propia Secretaría de Gobernación quien pague las guías y proporcione los discos duros para poder, digamos, acceder a ésta, con lo cual pues no habría un costo para el Instituto.

Y en la generación de los reportes de monitoreo, lo que tenemos es que el pasado quince remitimos el primer Informe de monitoreo conforme a lo que acordamos la Secretaría de Gobernación y nosotros. No sabemos si el resultado de ese Informe va a ser lo que ellos quieren, si se va a rectificar, si se va a modificar porque necesitarían algo más, etcétera, etcétera.

Hasta no tener esa certeza, no sabremos cuál es el personal permanente que sería necesitado, y en consecuencia si habría un gasto asociado a éste, y en consecuencia quién asumiría ese costo.

Lo cierto es que, como ya lo anuncié, lo que estamos haciendo es que el personal de la institución está trabajando un poquito más, pero lo estamos haciendo, precisamente, porque no tiene ningún sentido hacer contrataciones cuando uno no sabe lo que está buscando, lo que necesita.

Entonces, cuando sepamos lo que estamos buscando y lo que necesitamos, entonces a partir de ahí se hará para que esto pueda ser sostenible en el tiempo, en el INE, y todos lo sabemos, y el personal de la Dirección Ejecutiva en particular sabe que a veces, digamos, hay que trabajar un poquito más allá de lo ordinario, pero, digamos, esto no se sostendrá en el tiempo si es una carga demasiado relevante. Ese es cuanto al principio.

Segundo, pues agradecer también la paciencia que ha tenido la representante del PRI, y en general todos los representantes con estas modificaciones; vamos poco a poco, ahí vamos llevándolas una por una, y hay cosas que no son tan complejas, hay cosas que son un poquito más complejas y llevan más tiempo. Les agradecemos su paciencia y seguimos trabajando, con el compromiso, como siempre lo hemos dicho, que no pongamos en riesgo el buen funcionamiento del sistema por hacer modificaciones.

Ahí cuando ya estén maduras, ahí cuando ya estén aprobadas, pues les metemos producción, y, digamos, a veces a todos nos gustaría que pudiéramos modificar los sistemas y los protocolos de manera más ágil, pero lo cierto es que ahí hay que tener prudencia, porque como es un sistema vivo que no para un solo momento, pues meter a un coche andando, modificaciones, pues siempre es un poco delicado, y nosotros preferimos madurarlas bien antes de hacerlo. Y precisamente por eso le agradecemos su paciencia.

Y, bueno, me parece entonces que al tener este módulo adicional no hay información que pueda ver la Secretaría de Gobernación más allá de los insumos que nos dan, y la media que se tiene.

Y, evidentemente, la Secretaría de Gobernación, como cualquier ciudadano o no ciudadano, o interesado, pues puede ver todos los reportes de monitoreo, porque estos son públicos, y se publican en la página de internet de la institución, y se da cuenta con ella en las sesiones de este Comité. Hay una serie de cuestiones de transparencia que hacen que sí, la información, pero no es una información privilegiada, es una información a la que podemos acceder todas y todos. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Le quieren hacer una pregunta o no? Movimiento Ciudadano, sí le acepta con muchísimo gusto. Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Muchas gracias. No esperaba menos de nuestro Secretario Técnico. Dos preguntas y muy concisas, una cosa es el módulo de visualización, otra cosa son los informes de monitoreo. ¿Los informes de monitoreo salen de manera automatizada con un sistema, o alguien tiene que hacer algún tipo de reporte, como el que se nos presenta a nosotros, que nos ponen en Excel, se nos pone la información de esto y el otro? Esa es la primera pregunta.

La segunda, en un futuro, no estoy hablando de hoy, en un futuro ¿podrá haber algún costo de esto? Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** No es automatizado, requiere apoyo del personal desde las detecciones; más allá de la detección automatizada, nuestros monitoristas, como saben, evitan falsos positivos y falsos negativos. La acumulación y las tablas que se hacen, se hacen con personal de nosotros, en efecto.

Segundo, sabremos cuando sepamos. Conforme vaya evolucionando este tema, se sabrá cuál es la carga que tiene para la institución realizar todas las actividades que tienen que hacer y, en caso de ser necesario, se harán las gestiones para tener los recursos suficientes para poder atender estas, digamos, responsabilidades por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bueno, ahora abriríamos una segunda ronda si quieren. Tendría al Partido del Trabajo, luego Movimiento Ciudadano, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. El monitoreo que realiza el Instituto Nacional Electoral con respecto a los spots de los partidos políticos y de la autoridad es único en el mundo y se realiza de manera muy eficiente, por eso nosotros reiteramos la confianza de que este monitoreo que se realiza ahora para los spots del gobierno con la misma eficiencia, nos permita, ahora sí, de una vez por todas saber a quién se le difunde información del gobierno, a qué dependencias, a qué dependencias más, a qué dependencias menos, quienes les transmiten, quiénes no. Porque ahora, pues ya no va a ser pagado, ahora todo va a ser a través de tiempos del estado, creo yo.

Entonces, para el Partido del Trabajo mientras no afecte el monitoreo que se realiza a nuestros spots, pues para nosotros qué bueno que lo hace para los spots del gobierno. Mientras no afecte la calidad, el personal y todo esto, para nosotros nos parece que va a generar algún costo, pues por supuesto que sí, pero lo vimos hace diez años, implementar el monitoreo que tenemos actualmente llevó más de seis meses, si no es que más, y de director en director para poderlo implementar, o sea, no es fácil, no es sencillo, ahora con tan poco tiempo, a mí hasta se me figura que han avanzado a pasos grandes, pero insisto, mientras nuestro monitoreo siga igual, que yo lo noto igual, para nosotros nos parece que, pues está bien y si se necesita pagar algo, pues aquí está el PRD.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante, Movimiento Ciudadano por favor.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Empezaré por lo señalado por el Representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada, por supuesto, nosotros también estamos de acuerdo en que se haga este monitoreo, es muy importante tener la información, lamentablemente no va a pasar por nuestras manos, esperemos que en algún otro espacio pueda ser pública esta información, ahorita es una información que mientras no sea pública pues está reservada o es confidencial.

Ahorita nos acaba de responder el Secretario Técnico que el Informe de Monitoreo no es automático, en este caso existen el factor de la mano de una persona, eso implica un costo y este es un costo directo o puede ser un costo indirecto. Sin embargo, este personal está distrayendo de sus actividades primordiales que es nuestro monitoreo, que por supuesto, estoy de acuerdo en que eso se nos va a garantizar, pues primero hay que cumplir con las obligaciones y, posteriormente, con los convenios, si llegara a darse un supuesto que tuviera, no creo que llegue a pasar, que tuviera que hacerse uno u otro, pues ustedes tienen la obligación de hacer uno y no el otro.

Sin embargo, en el convenio que se firmó, pues las cláusulas mismas señalan que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal —sea mucho, sea poco—, lo que importa es que, si hay un peso que se erogue y que se distraiga de este Instituto, pues para eso se puede firmar una adenda al convenio, no importa si es mucho, si es poco, aquí lo importante es que hay que ir con lo que señalan las cláusulas y los puntos resolutivos de los convenios.

Por supuesto, tiene toda la razón el representante del Partido de la Revolución Democrática: esto es un sistema de consultas que lo tenemos ciento y tantos usuarios; no hay problema por ese sistema, que ellos hagan sus propios monitoreos y sus propias visualizaciones de los promocionales, qué bueno, y tienen recurso para hacerlo. Por eso no es tan onerosa esta situación, porque seguramente ellos lo van a hacer.

Yo a lo que me refiero, Federico (refiriéndose al Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática), no es a ese sistema, ese sistema qué bueno, ojalá fuera abierto no solamente para nosotros, sino fuera abierto públicamente para que cualquiera los pudiera visualizar, eso en un ejercicio de transparencia.

Yo lo que digo es de que hay que hacer un Informe, así como el que nos entregan —y que en unos momentos más adelante lo veremos—. Están haciendo un Informe que, en este caso, nos lo presentan de manera quincenal; en periodos de campañas pues nos lo presentan con más rapidez, más oportunidad, semanalmente. Muchas gracias a los dos.

Entonces, yo a lo que me refiero es que aquí vas a ocupar recursos, que lo que estamos previendo, o lo que yo quiero dar a explicar, es que en un futuro —por eso me estoy adelantando, y es muy buena la respuesta—, ahorita no sabemos hasta que no se vayan a dar, qué tal si en la revisión ellos dicen: “oye, pues hazme un informe como el que le haces al Instituto Nacional Electoral”; pues eso ya implicará más.

Hay que recordar que, de los cuarenta y ocho minutos a cargo del estado, en tiempo ordinario y de campaña, en todo momento se tienen esos cuarenta y ocho minutos a disposición, en este caso, cuando son campañas los maneja el Instituto Nacional Electoral, cuando es proceso electoral, pero cuando no estamos en proceso electoral esta autoridad solamente dispone del doce por ciento de ese tiempo.

Estamos hablando alrededor de cuarenta minutos, en spots de treinta segundos, ochenta spots al día por las mil y tantas estaciones de radio y canales de televisión que se monitorean, es un trabajo muy importante. Hay que depender de también cómo quieren el informe, si se les da nada más las bases de datos no va a generar ningún costo, pero no sabemos qué es, cómo lo quieran.

A lo que voy, y la preocupación de esta representación y estoy seguro que la respuesta que se nos dará va a ser la que estoy diciendo, es de que no vamos a tener ningún problema, ni ahorita ni en un futuro, con el monitoreo que tiene la obligación este Instituto en realizar; y que no distraiga esos recursos, que de por sí son pocos y recortados para realizar actividades de otra dependencia que son a través de un convenio y no de la ley. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Tengo al PRD, luego la Consejera Claudia Zavala. Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Muy breve. Para comentarles que los usuarios del sistema son ciento setenta usuarios, entonces, un usuario más realmente habría que analizarlo, Memo (refiriéndose al Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González), muy bien, porque son ciento setenta los usuarios. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Ya es todo? Gracias. Sería el turno de la Consejera Claudia Zavala. Adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas, a todos. Yo quiero hacer una reflexión en torno a este tema que estamos discutiendo, y es que yo parto de una premisa y me parece que es una premisa fundamental que sustenta la suscripción de estos convenios, y es el Estado mexicano. El Estado mexicano opera a través de los poderes o de los órganos autónomos, y en este caso lo que estamos haciendo es eficientar recursos del Estado que ya tienen una parte, una maduración de nuestro sistema personal profesionalizado, y que a partir de otra, del mismo Estado mexicano en nuestros ámbitos de competencia, pues había un egreso que válidamente esta institución puede aportar para que no sea ese egreso del Estado mexicano y se dedique a lo que se tenga que dedicar, yo no me voy a meter en ese punto.

¿Qué es lo que pasa aquí? Una garantía, y Memo (refiriéndose al Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González) yo creo que esa es la premisa fundamental: nuestros fines, nuestra función está garantizada y no vamos a bajar ni la eficacia ni la eficiencia, ni nada. Entonces, ése es un punto fundamental en el que seguiremos, no solo operando como estamos, sino que, si se puede mejorar, mejoraremos y cómo hemos estado caminando en este tema particularmente de radio y televisión.

Y la otra es, que de acuerdo con los propios convenios firmados o el material que nos fue entregado, verdaderamente no sabemos si se va a requerir más por las cargas de trabajo, por las cuestiones que están presentándose aquí, pero quedo muy claro que cada quien asumirá la parte del costo que se requiera, y en este caso entiendo muy bien la respuesta del Secretario que no sabemos si va a haber o no.

La práctica nos va a enseñar o nos va a decir hasta dónde podemos avanzar, si se van a necesitar más recursos humanos. Entiendo que técnicos, nuestros fierros, todo esto que hemos implementado, pues son suficientes; tenemos la suficiencia, y eso fue lo que se presentó a colaboración, viéndonos como un Estado, el Estado debemos de facilitarnos, para eso estamos, para eso estamos, cuidando toda la parte y las partes de lo que pueden o no ver.

Y, en este caso, lo que ven los partidos políticos queda absolutamente reservado y resguardado; no solo reservado a lo que es nuestra función y la parte que tiene que ver con el cumplimiento de este convenio está en el carril que debe estar, con los insumos que deben estar. Si en algún momento se va a requerir algún recurso humano que tenga que ser absorbido por alguien, pues se verá en su momento, pero sí en las cláusulas está ya definido que se asumirán los costos cada uno en esos ámbitos.

Y sí, efectivamente, hoy estamos trabajando con una insuficiencia presupuestal, con números rojos en el Instituto, pero eso no es óbice para que lo que podamos aportar, que ya es parte de las instituciones del Estado, se ponga a trabajar. Al final del camino, creo que todos respondemos a las necesidades ciudadanas, a las necesidades de esta sociedad mexicana, y a mí me parece que estos temas que están planteando las representaciones de los partidos políticos en el Comité son muy válidos, ¿no?, pero yo de mi parte, y así lo vi desde el momento que se construyeron estos acuerdos, yo creo que es momento de que unamos esfuerzos en beneficio de lo que se tenga en cada una de las instituciones, se aproveche, eso implica una democracia, con los resguardos que tiene que tener cada autoridad y las reservas, y la disponibilidad que se puede dar de todos los insumos del Estado, porque al final del camino tenemos que vernos integralmente.

El Estado mexicano no lo podríamos entender si no nos vemos como uno, trabajamos como uno, con el resguardo de las garantías de los poderes de los órganos autónomos, para hacer más productivo el recurso que se tiene, el recurso público en beneficio de la ciudadanía.

Yo así lo veo, quería compartirlo con ustedes y, por supuesto, también creo que parte de nuestra misión es estar pendientes de cómo avanza esto, que no haya alguna situación que pueda mermar la eficiencia que se ha tenido en el Instituto, y dar ese seguimiento. Para eso estamos aquí sentados todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención? Si ya no hay ninguna otra intervención, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Yo estoy también de acuerdo con lo que ha dicho la Consejera Claudia Zavala. Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien. El siguiente punto del orden del día, que es el tercero, es Informes Estatales de Monitoreo y Nacional de los Requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Lo va a presentar?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** No.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención. El Partido del Trabajo, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera Presidenta. Pues nos vamos a referir en dos aspectos: uno al monitoreo del tiempo ordinario y otro al monitoreo de los estados en proceso electoral.

En cuanto al primero, queremos hacer mención del Informe de Monitoreo y Requerimientos que nos hace llegar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual seguimos insistiendo, pues no tiene desperdicio, tiene información que coincide, incluso, con lo que nosotros hemos venido presentando, es decir, aquí contiene las emisoras que nos hemos nosotros recomendado que se les dé seguimiento.

Pero queremos referirnos a la estación XHMMO-FM de Sonora, denominada “La Raza”, donde de 97 bajó a 38, sin mayor explicación. O en Tamaulipas, la 52 MX, que de 99 bajó a 66. Pero la que sí se mandó, se le pasó la mano fue a la XHTV-TDT4, que de 66 se fue a cero, quién sabe.

Y finalmente, en Veracruz, Dimensión 1090 se fue de 68 a 53. Yo creo que estos pues yo creo que ya les hace falta por ahí alguna vista para ver si reponen los spots que dejaron de transmitir. A esta semana queremos agregar solamente, de Michoacán, la XHCTUR-TDT, que anda en 85 por ciento.

Y en elección, en Tamaulipas, Imagen Televisión que también se mandó, se fue a 58.33, entonces, pues ni cómo ayudarlo. Entonces, ésas serían las sugerencias para esta ocasión. Queremos reportar Consejera Presidenta, que en los procesos electorales no hemos tenido nosotros incumplimientos de transmisión, o sea, va bien, entonces, no tenemos en ese sentido nada qué reportar, más lo que hemos dicho. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Si no es así, por favor, para que se tenga por presentado el informe y daríamos…

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Le damos puntual seguimiento.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es el Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante, para que lo presente.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, gracias. Como recuerdan, el pasado 20 de noviembre, cuando aprobamos el Catálogo Nacional, se estableció que éste podría ser actualizado para que no lo hiciéramos una vez cada año, sino que pudiéramos tener un catálogo más, con una vigencia más, digamos, más fresca para el otorgamiento de nuevas concesiones, es decir, nuevos obligados, y cuando cesaban los concesionarios.

Entonces, el objetivo de este informe es dar cuenta de las altas y bajas de emisoras y canales en el catálogo aprobado desde el pasado noviembre. La intención es presentar, si les parece, mensualmente o cada dos meses, como mejor convenga, estos movimientos al Comité.

Para realizar la actualización se acude a la base de datos de la infraestructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones y se utilizan también las notificaciones que recibimos por parte del IFT, o que nos marcan copia, acerca de nuevas y, digamos, cuestiones que cesan.

En el procedimiento de identificación se establecieron sesenta y dos altas. Lo que hicimos fue identificar registro por registro las estaciones contenidas en la base de datos; luego se consultó la base de concesiones, autorizaciones y permisos para saber cuáles estaban vigentes, y se identificó que estuviera la concesión y emisora.

En caso de las concesiones de radio, también si la misma incluía una emisora adicional de distinta banda, se identificó como combo, como lo hacemos con el resto de los concesionarios. Y para canales multiprogramados, recibimos de las notificaciones del IFT donde adicionan o permiten a los concesionarios de televisión, desde luego, poder multiprogramar las señales conforme a la banda que tienen a tal efecto.

También se dio cuenta de diecinueve bajas y entonces, de nuevo, se acudió a la base de datos: ver si ya no estaba vigente por una concesión vencida que no fue renovada, o bien, por alguna renuncia.

Y también, sobre todo en el caso de A.M. que cesaron, pues se verificará que no se hubiera modificado a F.M. para hacer la migración que, como sabemos, es una cuestión que el INE ha estado privilegiando en la República. En este informe también se establecen la baja de canales multiprogramados en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que dejó de multiprogramar las señales de Ingenio TV en siete emisoras.

En ese sentido, se harán las adecuaciones correspondientes; se establece que, a partir del 22 de marzo para las concesiones, y esto tendrá que ver con las OT elaboradas el 13 de marzo, y notificadas para el 14. O bien, en las entidades con proceso electoral, las OT del 16 notificadas el 17. Básicamente es como la estructura, dado que es un informe novedoso, me permití dar la explicación, y cualquier sugerencia para mejorarlo en los siguientes meses, pues es, desde luego, bienvenida. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Movimiento Ciudadano adelante. ¿Ah, sí?, ah, perdón, bueno, PRD.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sí. Muy rápido, muy simple. Nos gustaría saber, no alcancé a revisar todo el informe, pero sería muy bueno se nos pudiera informar por qué son las bajas de estas 19, cuál es la razón, si es que se están mudando a F.M., o si es de otro tipo de situación por la cual han sido dadas de baja.

Lo mismo las altas, si son parte de los nuevos grupos, son concesiones nuevas, o forman combos. Y un tema que tenemos hace mucho pendiente, que sería muy bueno, es poner de qué grupo son, de qué grupo radial, a cuál pertenece, a qué cadenas, si es Radio Fórmula, Televisa, que eso muchas veces no lo sabemos, y sería de mucha ayuda para nosotros medir audiencia también con eso.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de Movimiento Ciudadano. Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Como bien lo señaló el Secretario Técnico, es un informe que se nos presenta por primera vez. Estamos de acuerdo en el formato, para nosotros sí fue claro todo lo que se expone en el mismo, el cual versa de la actualización de sesenta y dos altas: cincuenta y tres de radio y nueve de televisión; y diecinueve bajas: doce de radio y siete de televisión.

Coincidimos con este informe, porque se ha empleado como fuente de información el registro público de concesionarios que administra el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Movimiento Ciudadano, que sí confía en el trabajo de los organismos autónomos, está de acuerdo que se nos presente este informe, tomando como bases de información, porque pues es su obligación constitucional elaborarlo, no es obligación de este Instituto.

Entonces, por supuesto se está sometiendo a este Comité de Radio y Televisión, para que en una sesión inmediata posterior a que tenga verificativo la propuesta de actualización correspondiente, se determine, en su caso, su procedencia. Yo creo que con lo que se nos presenta en el informe, creo que para nosotros está bien, y sí sería válida su procedencia. Todo lo anterior conforme al resolutivo primero del Acuerdo identificado con el número de 85 relativo al Catálogo Nacional de Emisoras.

Dentro de las propuestas que señala yo creo que sería conveniente, pues tampoco cada vez que se van dando movimientos, no hay fechas predeterminadas para los movimientos, por lo tanto, yo considero que cada dos meses sería un momento oportuno para hacer estas actualizaciones. Por supuesto que se nos envíe cuando se den estas actualizaciones en los respectivos catálogos, en el catálogo nacional, ya con las actualizaciones.

Y, solamente una situación que se solicitaría es de que afortunadamente nos mandan toda la información a nuestros correos personales, pero sí necesitaríamos también que toda la información, lo que es la página de intranet se actualice, porque la información que tenemos del Comité de Radio y Televisión está al día de hoy hasta el 2018. Entonces en la página de intranet quisiéramos se nos pudiera incorporar donde dice “las pestañitas de comisiones”, en esa, puede, hay varias, que son propias de, pero si quisiéramos se pudieran poner en la página que es, que incluye todas las comisiones, es cuanto. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería ahora el turno del PRI, perdón.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Muchas gracias. En principio agradecemos la exhaustividad del informe de actualización del Catálogo de Emisoras, circulado a los integrantes de este Comité que da cuenta de la alta de sesenta y dos emisoras y la baja de diecinueve con datos de los meses de diciembre 2018 y enero 2019 y con datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones donde se detalla cuántas señales son de radio, cuántas de televisión, sin son nuevas emisoras o si son canales de multiprogramación, o combos en el caso de radio y si corresponden a concesiones de tipo comercial, público y/o social.

Y al respecto, tenemos varias inquietudes o solicitudes, preguntas también. Respecto a si el INE ya realizó pruebas de verificación o tiene pensado realizar pruebas de verificación que confirmen la suspensión de transmisiones de las diecinueve estaciones consideradas como bajas en este Informe. Por otro lado, si las nuevas emisoras que de las cuales se están dando cuenta como altas, entrarán en una fase de pruebas, como ha sido la práctica con anteriores nuevas emisoras y, de ser así, cuál sería la situación de aquellas emisoras que correspondan a entidades con proceso electoral.

Cuántas de las doscientas sesenta y nueve nuevas emisoras que se describen en el informe podrán ser monitoreadas por esta autoridad para dar seguimiento al cumplimiento de la obligación de transmitir la pauta político-electoral correspondiente; cuándo podríamos conocer el impacto de estas modificaciones tanto de altas como bajas en el nuevo Catálogo y conocer también si cuántas de estas nuevas emisoras sobre todo, cuentan o contarán con mapa de cobertura ya que del catálogo actual está establecido en tres mil ciento dieciocho emisoras, la última revisión que hicimos nos arrojó ciento tres emisoras sin mapa de cobertura y, esto es importante, sobre todo en aquellas emisoras que se encuentran o que se encontrarán asignadas en entidades con proceso electoral para el pautado de estrategias regionalizadas en lo que a radio se refiere.

Y finalmente, bueno, reiterar la pregunta, cuándo podríamos conocer la numeralia final de este catálogo de cuyas altas y bajas se nos está informando.

Sobre la periodicidad de la actualización yo estaría de acuerdo también y que pudiéramos hacer un corte y nos circularan la información como ahora lo han hecho de una manera muy conveniente, cada bimestre o trimestre nos parecería un periodo adecuado. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Partido del Trabajo, luego del Partido Verde.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera Presidenta. No vamos a agregar mucho a lo que ya expresaron mi compañera y mis compañeros, solo queremos decir que nosotros sí queremos un poco de tiempo para pues darle algún tipo de revisión, sobre todo en lo que tiene que ver con las emisoras de cobertura cero, a ver si hay algún cambio, a lo mejor ya ha habido ahí en ese sentido algún tipo de modificación. Nos parece que tres meses puede ser un tiempo razonable para ir dando la actualización y observamos que hay una de las estaciones que nosotros habíamos pedido que se reclasificara y este, suma a dos más, ya van tres. Creemos que el mil ciento diez va a ser la cuarta, si quieren apostamos de una vez, si no, nosotros le vamos a dar un poco de más seguimiento, sobre todo para pedir una reunión, insisto de revisión de los mapas de cobertura. Es todo por nuestra parte, gracias Consejera.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Fernando Garibay Palomino:** Gracias, muy buenas tardes a todos. Nada más para sumarme a la petición de Movimiento Ciudadano. No encuentro en intranet nada del 2019 de información, entonces sí, para sumarme, este año no hay nada de información. Es cuanto, gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Morena, luego el Partido Acción Nacional.

**El C. Representante Suplente de Morena, Maestro Jorge Garza Talavera:** Lo mismo de Movimiento Ciudadano, que de favor sean tan amables de subir la información al intranet.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El Partido Acción Nacional.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Prácticamente ya se ha expresado todo, solamente quería, porque siempre son dudas, consultas, requerimientos, cuestionamientos, reconocer el avance en la actualización al reducir tiempos. Y ya lo habían expresado, preguntar sobre los mapas de cobertura de los nuevos emisores cuándo estaría para la estrategia correspondiente.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Secretario Técnico, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Contéstales, contéstales. Del aparente desfase de la página de Internet.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** La información sí está, pero no está en donde ustedes la suelen buscar, que eso es una falta de comunicación de la Dirección Ejecutiva, no obstante que ya les dimos y ya les ofrecimos la información de dónde está, lo cierto es que no hemos sido lo suficientemente enfáticos para poder convencerlos de que se vayan al lugar donde deben acudir, y no es lo más intuitivo, pero déjenme decirles qué es lo que pasó.

Nosotros hicimos la actualización del portal para que fuera mucho más eficiente y se acuerdan que inclusive lo presentamos, no obstante, a la mitad del camino, institucionalmente se decidió que la programación de las páginas iba a ser con otro código, entonces el código que ya estaba avanzado pues se quedó un poco, digamos, congelado en el tiempo. ¿Es útil esa información?, sí, porque tiene cuestiones históricas, pero como bien me dice la Consejera Favela, pues lo que hay que poner es que esa es la página histórica, no la actual. Pero lo que les ofrezco es que les mandamos el día de mañana el link, y con mucho gusto hacemos alguna sesión de trabajo si fuera necesario o nos acercamos a sus oficinas para que ya les ayudemos a guardar el lugar donde está y, con mucho gusto podemos, atender todas y cada una de sus dudas.

Voy a esta respuesta larga porque desde luego que no es la intención de la Dirección Ejecutiva de no publicar la información a la que estamos obligados, simplemente es una cuestión técnica, que lamentamos de verdad, porque quien nos ha preguntado, por ejemplo, el Representante del PAN, si no recuerdo hace pocos días le dimos la solución y, en fin, pero de verdad lo lamento mucho y deberíamos nosotros ser más proactivos para que ustedes tengan la información actualizada más allá de lo que siempre hacemos para enviarles información.

Después, pruebas de verificación. Sí, esto se hace mensualmente, una de las actividades que tienen los 143 CEVEM es una, hacer una prueba de recepción cada mes y nos informan, bueno, creo que sí es cada mes y nos informan de las nuevas o de las que ya no ven y entonces eso nos permite actualizar permanente, independientemente de que tengamos alguna notificación por el IFT o no, todos los meses, parte del protocolo es ver qué se sigue recibiendo o qué nuevo, nuevas cosas se pueden recibir.

Las nuevas, en fase de pruebas. El IFT nos avisa cuando otorga una concesión y normalmente abre una fase de pruebas, nosotros no pautamos sino hasta que el IFT nos señala que ya concluyó la fase de pruebas y ya se está, digamos, operando, con normalidad y, a partir de ahí, notificamos la pauta para su debido cumplimiento.

¿Cuántos en monitoreo? Pues de nuevo con esta revisión mensual se puede saber y es una cuestión dinámica, desde luego, hay cuestiones que, en fin, ya lo conocen y nuestros compañeros del IFT nos han explicado algunas veces cuál es este fenómeno cuando conocemos. Ésa ya no me acuerdo cuál es, ahorita quizá pueda recordar. Y los mapas de cobertura, no lo sé, pero con mucho gusto busco esa información y se lo hacemos llegar para ver de esto.

Ah, bueno, y el sistema de mapas; ah, el nuevo catálogo como ya les dije, entra en vigor a partir del 22 de marzo y entonces ustedes van a poder meterlos en la OT del 13, siendo entidades sin proceso electoral, y el 16 siendo entidades con proceso electoral.

Entonces, a partir de ahí ya las van a poder pautar las nuevas. Ah, pues es que el catálogo es el que nosotros les informamos aquí. Aquí vienen las nuevas y las que eliminamos, ésta es la información que les estamos dando, y entonces va a estar en el sistema para que ustedes puedan automáticamente seleccionar todas o individualmente, como lo hacen con el resto de los concesionarios, a partir de las fechas que les di. ¿Sí?

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Quiere hacerle una pregunta el Partido Verde Ecologista de México, adelante.

**El C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Fernando Garibay Palomino:** Gracias por la respuesta, pero sí, yo le pediría: ¿sería mucho problema meter la información en intranet?, ya que los que no somos, no venimos seguido diario, consultamos todas las comisiones, todas las comisiones del INE en esta página. Entonces, gracias por su respuesta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. El Comité afortunadamente se ha mantenido más allá del resto de las comisiones y por eso tiene, por ejemplo, su Reglamento de Sesiones distinto, y una serie de cuestiones que han sido históricas. Desconozco si podemos integrarnos al resto, pero con mucho gusto lo averiguo y de no haber problema, hacemos si no por lo menos un link a la página.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahora en segunda ronda Movimiento Ciudadano, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. No insistiremos en esto, yo simplemente solicito que se haga como se venía haciendo hasta el último mes del 2018, que sí venía; no creo que UNICOM tenga algún problema en hacer esta adecuación, pero bueno, ése es tema que ya se resolverá.

De igual manera como el representante del Partido Verde, no todos conocen de la otra forma de accesar, tan solo yo quiero entender que hay otras personas que están interesados del tema y no solamente nosotros, pero bueno, a lo que venimos.

Escuchando la información tan útil que nos acaba de dar el Secretario Técnico, maestro Patricio Ballados, nos indica que las estaciones, las nuevas emisoras ya concluyeron su fase de pruebas, ¿qué quiere decir? Ya están operando.

Por lo anterior, se hace la siguiente solicitud: de ser posible, se puedan monitorear todas las nuevas emisoras para ver su grado de cumplimiento y, en su caso, pues que no estén cumpliendo, ver el por qué no está cumpliendo; tal vez en su caso también asesorarles, decirles cómo, señalarles qué deben de cumplir, ¿sí?, antes de efectuarles requerimientos, no quiero decir que ellos tengan el desconocimiento, por supuesto lo tienen, pero yo creo que verificándolos, tal vez por unos lapsos, los primeros meses, no sé cuánto pudiera ser, si se le pudiera dar seguimiento monitoreándolas a todas, ¿sí?, pues para orientarlos de alguna manera y no incumplan.

Y si no se puede a todas, al menos las que se encuentren en proceso electoral, esto conforme lo señaló el Partido Revolucionario Institucional. Señalaban de que, bueno, ya este informe con lo que nos acaba de decir Patricio Ballados, pues va a ser un informe recurrente cada sesión ordinaria, ya que dijo que mensualmente, pues cada sesión ordinaria creo que ya hasta se puede reglamentar para que aparezca como un punto más de cada orden del día.

Nosotros señalábamos también esa información porque pues también esto va aparejado de los mapas de cobertura, por eso pensábamos un poquito más de tiempo porque no solamente es consultar las que tiene el IFT, sino también es un trabajo atrás que se debe de realizar, ¿por qué?, porque sí se nos va a dar la información, pero no completa, no se nos van a ofrecer, o esperemos que sí, tal vez espero estar equivocado, que inmediatamente también tengamos los mapas de cobertura. Es cuanto, gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Partido Acción Nacional.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Sí, brevemente. En virtud de lo extenso de las participaciones en cuanto a dudas, sugerir si en la siguiente actualización del informe se pueden contener también ya las respuestas en lo que quepa, que no se vayan a dar aquí, o que no vayan a ir en el capítulo correspondiente de seguimiento de acuerdos, se pudieran incluir en el informe siguiente.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención. El maestro Patricio Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, muchas gracias. El propósito justo de presentar esto era recibir sus comentarios. Y ya nada más, lo único que los invito es a poner esto en perspectiva, antes lo hacíamos una vez al año y el resto no teníamos actualizaciones. El hecho que tengamos actualizaciones me parece que es una buena noticia.

Me parece que hay que irnos por ahí y los invito, digamos, a no apresurar que si está el mapa un mes o no, porque creo que es un avance, digamos, es una decisión que tomaron los miembros del Comité de que no fuera un catálogo que estuviera fijado en el tiempo de un año; las y los integrantes del Comité decidieron que pudiera ser actualizado de manera permanente, y creo que veamos eso como un hecho positivo para el Comité porque entonces nos da mucha más agilidad, y a partir de ahí pues vamos afinando cuestiones. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención De no ser así, entonces, se tendría ya por presentado el Informe. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el número 5.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, doctora Favela. El punto 5 del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo identificado como 91 del 2018, con motivo del registro de una coalición total para el proceso electoral 2018-2019 en el Estado de Baja California.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención. El Partido Acción Nacional, luego Movimiento Ciudadano, luego el PT. Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Revisando acuerdos pasados del 2016 y de este mismo año; el INE/ACRT/40/2018; y el del 2016, INE/ACRT/07/2016, observaría que el ajuste antes se aplicaba en precampaña y actualmente se está haciendo en la campaña. Entonces, preguntar, ¿Cuál sería el criterio a seguir por un tema de certeza?, y ésa sería mi primera consulta.

La segunda consulta es la siguiente: el proyecto de Acuerdo no refiere ningún considerando a la explicación a la distribución de los tiempos que corresponden a la nueva coalición total en su conjunto, en el 30 por ciento, e individualmente en el 70 por ciento a los partidos que la integran; simplemente en el considerando 19 insertan la tabla.

Si bien en la primera columna que se refiere al 30 por ciento del tiempo que se distribuye equitativamente, se explica por sí sola, la tercera columna que distribuye los tiempos que corresponden al 70 por ciento no se explica, pues la coalición está conformada por cuatro partidos políticos, de los cuales se infiere que solamente dos tienen acceso en estos tiempos: uno con el 15.4084, y otro con el 11.6719; pero hay dos partidos que no tienen acceso a este tiempo.

Por tanto, en la última columna parecería que el total de los spots de la coalición corresponde a toda la coalición, lo cual podría derivar, estimo, en un uso indebido de la pauta o transferencia de pauta, lo cual está prohibido. Debe decirse que, en el corrimiento vertical para la pauta específica en la sábana de pautado, sí existe la distinción de tiempos específica para la coalición para el Partido Morena, y asumo que para el Partido Transformemos. Aquí cabría que posiblemente la respuesta es que se debe uno referir al Acuerdo INE/ACRT/91/2018.

Pero pregunto, si no es así, solicito se incluya un considerando nuevo, previo al considerando 19, o bien, en el mismo, en el cual se especifique con una parte equitativa el 30 por ciento de los tiempos corresponde a la coalición total, pero en la parte del 70 por ciento ¿cuáles son los dos partidos que tienen tiempo y en qué porcentaje? Por principio de certeza al que está obligado esta autoridad electoral, y para evitar un posible mal uso de la pauta. Serían mis dos consideraciones, mis dos consultas que realizo a la mesa.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de Movimiento Ciudadano, luego del Partido del Trabajo.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, Consejera. En este caso, Movimiento Ciudadano está en contra de este proyecto de Acuerdo que se presenta a nuestra consideración, y no es en cuanto a la conformación de la coalición total, no hay absolutamente ningún problema en ese aspecto, sino en cuanto a la bandera que siempre hemos defendido junto con el Partido del Trabajo.

Esto se da por solidaridad, ya que en el Estado de Baja California, Movimiento Ciudadano sí cuenta con porcentaje para acceder a la distribución correspondiente al 70 por ciento, por lo cual nosotros nos iremos a alguna instancia superior para que se dé la última palabra.

Explico el motivo del disenso. En este proyecto no se otorgan promocionales para campaña a la proporción correspondiente el 70 por ciento a los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, como ya lo acaba de señalar la representación del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, conforme a lo señalado en los artículos 178, numeral 2 de la Ley General, y 29, numeral 4 del Reglamento de Radio y Televisión, que señalan que los partidos políticos nacionales de la entidad federativa de que se trate no hubiesen obtenido en la elección para diputados locales inmediata anterior el porcentaje mínimo de votos para tener derecho a la prerrogativa, estos tendrán en la prerrogativa solamente lo correspondiente al 30 por ciento que corresponde de la distribución igualitaria.

Por supuesto, siempre ha sido así: al que no alcanza el tres por ciento, pues no se le da la proporción correspondiente al 70 por ciento. Siempre ha sido así, lo hemos ido desde hace algunos años, ya ni lo hacemos porque ya sabemos la respuesta de la Sala Superior, pues ese es el criterio que siempre se ha manejado.

Bueno, pero ¿por qué venimos y lo señalamos en este momento? Sin embargo, insistimos en nuestra petición, ya que el pasado 6 de febrero, y les pido una disculpa a todos porque me estoy adelantando a un tema que lo están solicitando para asuntos generales, pero de esto es lo que me baso para no aprobar y no estar con el consenso de este proyecto.

El pasado 6 de febrero en sesión extraordinaria del Conejo General, y por votación unánime, se aprobó el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, para el proceso electoral extraordinario, para la elección de gobernador y los miembros de varios ayuntamientos en el Estado de Puebla. Entendemos la complejidad de que fue sujeto ese Acuerdo, ya que combina varios criterios, pudiéramos decir lo que es una elección así medio híbrida, que contiene varios criterios.

Ya que a razón de nosotros fueron insuficientemente motivados, infundados esos criterios, porque los mismos no nos otorgan certeza. Uno de ellos es que en los considerandos del 20 al 22 hacen un análisis de la concurrencia de dos procesos electorales extraordinarios, de naturaleza jurídica distinta. ¿Qué quiere decir? Está un ordinario y está otro que tiene la naturaleza jurídica de extraordinaria, y concluyen con la finalidad de evitar una complejidad innecesaria, dijeran, no, pues para no meternos en problemas, consideran a su vez el mayor peso que por su importancia y cobertura en la elección y toman en consideración la de gobernador frente a las elecciones de los ayuntamientos.

Se estima indispensable homologar los porcentajes de votación válida emitida. ¿Qué quiere decir? Los porcentajes que se concederán, pues aplicarán para las dos elecciones, y los criterios de elaboración de las pautas correspondientes, tal y como fue el caso que…, esto, conforme al resultado del proceso electoral local 2017-2018 en el estado de Puebla, pues de que en los resultados electorales el porcentaje de votación obtenida por partido político en la elección fue: Partido Acción Nacional, 22 por ciento; Partido Revolucionario Institucional, 17; Partido de la Revolución Democrática, 2.92; y ya para no señalar los demás, Compromiso por Puebla, 2.65 y Pacto Social de Integración, 2.34 por ciento.

Y vemos que, en el periodo de precampaña, en aquel proceso, estamos hablando ahorita del de Puebla, es de que a estos tres partidos que no obtuvieron el 3 por ciento necesario en la elección inmediata anterior a diputado, se le está, vemos, que en la distribución se le está otorgando el porcentaje relativo al 70 por ciento, por supuesto es un criterio nuevo, no se tiene absolutamente ningún tipo de antecedente, ¿por qué?, porque se están combinando una elección que tiene el carácter de extraordinaria y otra que, aunque así se llama, no es extraordinaria. Desde una vez de que nuestra gobernadora tomó posesión, aunque sea los días que hayan sido, pues ahí se acabó ese proceso, este es un proceso ordinario, es un proceso nuevo. Como podemos ver, algunos partidos ahí, que son tres, pues se les otorgó esa distribución del 70 por ciento, aunque no hubiesen obtenido el 3 por ciento.

Por lo anterior, solicitamos que en este proyecto de Acuerdo ya en Baja California, se adopte el criterio ejercido por el Consejo General, lástima que no aprueba el Consejo General, porque allá sí nos dan el 70 por ciento, y se otorguen los promocionales que les corresponden al Partido del Trabajo y al Verde Ecologista de México o en su caso también, se nos pueda ampliar, yo no sé si pueda ser en este punto o como ya lo solicitaron los compañeros en asuntos generales, donde ustedes decidan. Sí queremos que haya una explicación respecto a los criterios, porque el Considerando 22 señala que por la importancia y mayor cobertura y varios factores pues se tomó en cuenta la elección a gobernador, pero esa incluyó también a las extraordinarias, son criterios, entiendo la complejidad, pero sí quisiera que nos aclararan esa complejidad.

No, yo la solución que hubiera tal vez tomado era pues hacer dos acuerdos. Porque acuérdense que el electorado que va a votar o que tiene derecho a votar en las elecciones extraordinarias que son cinco municipios en el estado de Puebla, equivalen al 1.21, o sea, que es casi nada a comparación de una elección a gobernador, por eso fue el criterio de que tomaron en cuenta, la de gobernador. Sin embargo, tomaron la elección inmediata anterior a diputados y esas tres fuerzas políticas a nuestro parecer no tendrían derecho a participar de la distribución del 70 por ciento proporcional.

Por sus explicaciones y comentarios, es cuanto. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Okey, gracias. Sería el turno del Partido del Trabajo, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera Presidenta. ¿Qué podemos decir a partir de la exposición que dio Memo (refiriéndose al Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González)? Pues muy poco.

Sí estamos, el Partido del Trabajo está a favor de que se adopte, sí, el criterio ejercido el 6 de febrero en Sesión Extraordinaria del Consejo General, porque como ya lo dijo Guillermo, les dan spots a los que no debieran tenerlo, incluso, pues aquí está el PRD, ni modo, pero le dieron algo que desde nuestro…, elección tras elección, ordinarias, extraordinarias, de todo tipo en los últimos 10 años por lo menos, hemos estado pugnando porque se haga lo que dictó el Consejo General, es decir, la ley dice que los votos deben de transformarse en spots y el Partido del Trabajo en todos estos estados tiene votos, o sea, la gente ha votado, yo no sé ni cómo explicar, pues todo el mundo le entiende y no nos dan el reparto del 70 por ciento; pero el día 6 de febrero el Consejo General pues, en efecto, le dio a tres partidos reparto cuando no tenían el mínimo, ya no voy a decir.

Entonces, sí de entrada pues en congruencia, de quedarse así el proyecto, pues lo votaríamos en contra, pero todavía tenemos la esperanza de que, en esta mesa, bueno, pues se modifique. Esperaríamos la explicación que se va a dar. Es un tema, de verdad muy complejo, pero desde nuestro punto de vista está claro, ¿verdad?, está clarísimo. Eso sería todo, Consejera.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?, estamos en primera ronda. La última oportunidad, bueno, si ya no hay más intervenciones, para que participe Patricio Ballados, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Respecto al proyecto que está a discusión ahora, como saben ustedes, nosotros somos los administradores únicos en materia de radio y televisión en materia electoral, de ahí que cuando se trata de comicios locales nosotros abrevamos de la autoridad electoral local, y a partir de ahí podemos asignar o ayudar a asignar, o recibir lo que nos da la autoridad local.

Se consultó a la autoridad local del Instituto Electoral del Estado de Baja California, y nos confirmó que, o nos señaló que, en los términos del convenio, así como el artículo 276, numeral 3, inciso i) del Reglamento de Elecciones, en correlación con lo establecido en el artículo 167, numeral 2, inciso b) de la LGIPE, será en la etapa de campañas electorales; es decir, la petición del Órgano Público Local Electoral fue que se diera en campañas.

Nosotros tenemos deferencia con los OPLE en cuanto es materia de radio y televisión, siempre y cuando pues no se opongan a la ley, y en efecto, fue petición del propio OPLE, basado desde luego, en el convenio de coalición, en particular en el punto de acuerdo segundo de la propia coalición. De ahí que la propuesta a este Comité sea en estos términos.

Y respecto a lo de Puebla, en efecto, como señala el representante de Movimiento Ciudadano, la decisión de las y los Consejeros, en el caso de Puebla, fue tomar la elección de 2018 y entonces, digamos, estamos frente a un proceso que a mí me gusta el término acuñado por la Consejera Zavala, que es especial, no extraordinario, no ordinario, sino es especial.

Y en ese sentido, bueno, pues tiene frente a lo ordinario pues se aplican las reglas ordinarias, y frente a lo especial, pues se tiene que aplicar este tipo de criterios.

¿Cuál es la lógica de ese criterio? Que el Órgano Público Local Electoral de Puebla otorgó prerrogativas en numerario al PRD, y al tener prerrogativas en numerario, las prerrogativas para radio y televisión se, digamos, se añadieron a esas otras.

Y quizá para información del representante de Movimiento Ciudadano, no es una cuestión inédita, ya se utilizó para el caso de Durango, y si recordaran, en el acuerdo 51 de 2018 de este Comité para el caso de Durango, le otorgamos al Partido Duranguense, no obstante que no había tenido el tres por ciento.

Esta observación de, bueno, este Acuerdo por parte del Comité fue impugnado y la Sala Superior, en el recurso de apelación 48 de 2018, confirmó lo que determinó el Comité. Entonces, no es una cuestión novedosa, es una cuestión que ya tiene algún precedente y, desde luego, es una cuestión compleja, lo entiendo, lo acepto. Y, digamos, tiene que ver, a mí lo que me ha resultado más pedagógico para cuando me preguntan este tipo de cuestiones es la imposibilidad de dividir el espacio en radio y televisión, si hay una elección, dos elecciones, tres elecciones, digamos, lo que se hace es hacer eso, digamos, es indivisible y es muy complicado poder dividir. Se tomó ese criterio por parte de la mayoría del Consejo y afortunadamente diría, para todos nosotros, pues pronto el Tribunal nos va a decir si hizo el Consejo bien o mal porque, desde luego, como saben ustedes esta *sub judice* y creo que el Tribunal pues nos dará luz acerca de si el Consejo tomó la determinación adecuada o no. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Le quieren hacer una pregunta.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, claro.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Acción Nacional, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** El trato deferente a los OPLE —que, de entrada, me agrada porque puede ser un guiño institucional a nuestro menguado federalismo— ¿no vendría implicando este trato deferente, a la postre, criterios dispares?, si Coahuila pide algo diferente, se le niega, en este caso se obsequia, y eso pueda contribuir, consulto, a la incertidumbre.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante, para contestar.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, en el caso de Baja California, me parece que es la petición, que no va en contra, me parece, de nuestra normativa y sí, en efecto, es distinto a otros casos como lo señaló usted en su primera intervención. En esos casos, hasta donde recuerdo, el propio convenio de coalición o la resolución del OPLE habían señalado los efectos a partir del cual surtiría, y en esos casos estoy relativamente seguro que podríamos encontrar que había explícitamente un señalamiento de que fuera desde las precampañas. Con mucho gusto ofrezco encontrar los detalles, porque la verdad no los conozco de memoria, pero sí encontraremos esos sustentos.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Alguna otra intervención? Si no es así, para que se tome la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, con mucho gusto. Consultaría entonces, si existe consenso para la aprobación del punto quinto del orden del día. Si existe consenso, por favor de señalarlo. No existe consenso y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Morena y del PAN.

Ahora, consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo 94/2018, para incluir al Partido Político Nueva Alianza Tamaulipas, en las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes para el proceso electoral local 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención en relación con este punto del orden del día. El Partido del Trabajo, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. Solo para razonar nuestro voto en contra, en el mismo sentido de lo expuesto para Baja California y para las otras elecciones donde creemos que es injusto que no nos den reparto del 70 por ciento. Por lo demás estamos de acuerdo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Que es injusto, ¿no? Bueno, ¿alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones para que se tome la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Consulto si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día a los representantes de los partidos. No existe consenso, y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional y de Morena.

Ahora consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahora pasaríamos a Asuntos Generales, ¿y tenemos listado lo del Partido Acción Nacional?

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Ya está desahogado.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Ya está desahogado, perfecto, muy bien. Sería el PRD. ¿Usted también?

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sí. Era para lo de Puebla, nada más para preguntarle a Patricio (refiriéndose al Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, Maestro Patricio Ballados Villagómez) si ya estaba contemplado lo que propusimos en la reunión de ayer, y si había algún avance en torno a lo que pedimos de los presupuestos de los monitoreos, bueno, de la vía del esquema para que se pueda valorar eso, o sea, ¿cómo llegamos al cobro de eso?, ¿cómo establecemos una mecánica de? Nada más. Eso es lo que tenemos nosotros.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Entonces para contestar, Patricio Ballados, ¿sí?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, con mucho gusto. Sí, se hizo a partir de la aprobación del Comité la nueva propuesta de cincuenta y nueve noticieros a monitorear, tomando en cuenta las propuestas que hicieron cada uno de ustedes, se trató de encontrar el consenso más amplio, y se presentó la propuesta al Consejo General de cincuenta y nueve; en la discusión esos cincuenta y nueve se volvieron sesenta y uno, y así lo aprobó el Consejo General.

La versión engrosada seguramente la tendrán pronto en sus oficinas, y podría decir que una vez que ya se aceptó que la Universidad Nacional Autónoma de México fuera quien hiciera el monitoreo, el maestro Toache (refiriéndose al Maestro Gerardo Toache López, adscrito a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado) tuvo hoy ya una, la primera reunión de trabajo oficial con personal de la UNAM, ya avanzaron en cómo van. Lo que me informó fue que en un par de semanas ya tendremos por parte de su jurídico un proyecto de convenio, y a partir de que ya se ha suscrito, podremos darles los detalles de ello.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahora sería el turno del Partido del Trabajo con su tema de la justicia sí existe. Adelante. Así lo denominó.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Sí Consejera, gracias. Queremos hacer referencia a dos resoluciones del Tribunal Electoral, que nos parece que son importantes porque se crea ya algún tipo de línea a seguir, algún precedente. El primero es el que tiene que ver con, voy a platicar rápidamente el antecedente, durante la elección, el número de expediente es SUP-REP/01/2019 y SUP-REP/02/2019 y acumulados.

En la elección extraordinaria del municipio de Monterrey, para hacerlo gráficamente, un día viernes teníamos coalición, el día sábado se terminó la coalición, y el día domingo nos notificaron en esta mesa, y el día lunes nosotros metimos nuestro nuevo spot, ya sin coalición, pero el viernes que era día de pautar, pues nosotros lo metimos.

Entonces, el spot pues siguió su cauce, y nos acusaron, fuimos acusados de uso indebido de la pauta, que el PRI nos acusó de uso indebido de la pauta, bueno, preguntaron quién, pues para qué andan preguntando.

Bueno, no puedo decir nombres, Memo (refiriéndose al Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González), se me acaba mi tiempo, entonces, pues nosotros dijimos que no teníamos capacidad legal para hacer movimientos de la pauta, que era una responsabilidad del INE, y que además pues había sido, pues se habían seguido los spots porque no había dado tiempo, bueno, de que dejaran de transmitir todas las estaciones.

Entonces, pues nos fuimos, nos seguimos, nos seguimos alegadera, alegadera, alegadera, y el Tribunal nos dio la razón, dijo que este órgano jurisdiccional considera que la resolución controvertida es contraria a derecho, pues no se le podía imputar responsabilidad al PT por la difusión de los promocionales, ya que los mismos fueron transmitidos conforme a los lineamientos emitidos por la autoridad electoral, es decir, acorde al modelo de pautas que estaba vigente.

Entonces, afortunadamente, de principio nos ahorramos una feria, pero sobre todo se crea un precedente porque había cierto vacío, vacío al respecto. Entonces, pues queríamos compartirlo para que, sobre todo tú, que luego ya te ha pasado, entonces ya no pueda, se tomen cartas en ese asunto.

El segundo es el SUP-REP-05-2019 donde fue en torno a la impugnación de un spot con el tema de los niños y las niñas. Habíamos dicho muchas veces, en acusaciones también previas que el que estaba indefinido este criterio en torno a que si los niños incidentalmente que aparecían por allá, a lo lejos, el PAN, Nacho (refiriéndose al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo), sí, para qué preguntan. Entonces ahora el Tribunal, entonces ahora tenemos que tener claro, que ahí te va Nacho, por si no lo has leído, “de tal forma que no puede calificarse con la misma gravedad la vulneración al interés superior de la niñez por las apariciones directas de las niñas, niños y adolescentes que por las apariciones incidentales, porque en las primeras existe una mayor grado de afectación al bien jurídico tutelado que es el bien superior del menor”, es decir, cuando aparecen en primer plano y son motivo del spot, pues sí, no hay forma de no presentar algún tipo de… Entonces queremos compartir también esta resolución que nos parece que también marca un antecedente importante, porque muchas veces, bueno, estos cambios también de criterios, cuántos no, no se fueron, la verdad cuántos no se fueron Nacho, ¿cuántos fueron? Como cuatro, tres, amigo, entonces, Consejera, pues yo ahí le paro.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Y una pregunta, ¿esta sección de la justicia sí existe va a ser para todas las, no es cierto, sesiones ordinarias? Una pregunta, ahorita la apunto.

La Consejera Claudia Zavala, luego el Partido Acción Nacional.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Presidenta. A ver, Jesús (refiriéndose al Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), yo creo que hay que irnos entendiendo. Uso indebido de la pauta. Fíjese que debe ser una resolución de la Sala Regional Especializada y seguro le determinó la responsabilidad. Entonces, ahí ya dijeron que no había responsabilidad por la cuestión insuperable que usted tuvo. Sin embargo, creo que, desde medidas cautelares, es necesario dictar la medida cautelar para conservar el modelo frente a la cuestión que usted no pudo. Es un tanto como, ¿se acuerdan cuando cometen errores en sus spots?, que dicen “ay, no quiero que salga” y ya “Tlatoani” Patricio (refiriéndose al Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, Maestro Patricio Ballados Villagómez), ya lo puede hacer, pero cuando está en quejas, hay que conservar el modelo y creo que para conservar el modelo con independencia de la resolución, parece que ahí fue una excluyente de responsabilidad, lo quiero entender, así voy a leer la resolución y si no ya después la comentamos. Pero, de los niños, fíjese que ahí sí hay que tener cuidado: lo que redujeron fue para la individualización de la sanción respecto de la gravedad de la falta, no quiere decir que no haya falta, es para la individualización de la sanción, respecto a que claro, no podemos individualizar igual una sanción que es a primer plano, que ustedes llevaron a los niños, a cuando es la gente, el evento y aparecen incidental; ahí persiste la obligación de difuminar.

Creo que tenemos que entenderlo así para que no se vaya a generar ahora una apreciación respecto de que ya no tenemos nada qué hacer, no, sí: nuestros lineamientos siguen vigentes, lo que se tiene que hacer es difuminar para evitar la imposición de la sanción. Yo creo que compartir ese punto de vista, no puedes graduar una sanción igual cuando tienes toda la intención, cuando está en primer plano, que cuando es incidental. Pero sí para que no se vayan a ir con una apreciación incorrecta a partir de la justicia sí existe; sí existe, pero hay que irlo tomando cada quien en esto. Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Ahora sería el turno del Partido Acción Nacional.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Por supuesto que existe la justicia. Yo le agradezco a la maestra Zavala por la clase que le acaba de dar al PT. Yo me hubiera, de veras, yo me hubiera quedado con que Jesús (refiriéndose al Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz) tuviera la idea de no difuminar. Nosotros estaremos atentos a la pauta.

Me parece que, en efecto, lo que la Sala quiso señalar es tomar en cuenta, excluyendo la responsabilidad por esas consideraciones. Usted puede seguir sin difuminar, no hay problema, acá nosotros trataremos de hacer justicia. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahora pasaríamos al otro tema que lo planteó el PRI del acuerdo del 6 de febrero de 2019 que se aprobó.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** El pasado 6 de febrero el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo identificado como INE/CG45/2019, relativo, entre otros aspectos, a la distribución de tiempos para los procesos electorales extraordinarios en Puebla.

Derivado de la facultad de asunción de estos procesos electorales y para la elaboración de los proyectos de Acuerdo sobre diferentes materias que involucran la organización de un proceso electoral, en su momento se solicitaron opiniones técnicas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, todas del INE, para que, en el ámbito de su competencia, informaran respecto de la viabilidad, así como de la posibilidad material y humana de asumir la elección extraordinaria en el estado de Puebla.

Tratándose de la distribución de tiempo del Estado y tratándose de un proceso, como se dijo en el propio Acuerdo, complejo e inédito, y considerando la premura con la que tenía que ser aprobado este Acuerdo, hasta donde tenemos información, el proyecto fue sometido a la Junta General Ejecutiva por parte del área técnica correspondiente por lo menos cinco días atrás a la fecha en que fue incorporado a la sesión extraordinaria del Consejo General.

La pregunta es: ¿por qué no se consideró la realización de una mesa de trabajo con los integrantes de este Comité de Radio y Televisión previo a la discusión y aprobación del Acuerdo citado en el Consejo General y por qué, si lo elaboraron al menos cuatro días atrás, lo circularon con apenas cuatro horas de anticipación a la hora en que debía ser discutido y aprobado por esta autoridad electoral?

Consideramos que la forma en que se procesó este Acuerdo afectó los intereses de algunos partidos, como el nuestro. Por lo que agradeceríamos su respuesta a estas inquietudes. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Patricio, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. Simplemente señalar, como bien lo describe la representante, pues se trataba de un proceso donde el último o el penúltimo día de enero, el Congreso del estado hace la declaratoria, y el Consejo General sesionó el 6, es decir, los días previos a partir de que se hace la declaratoria y que se asume la elección, pues fueron, desde luego, muy álgidos.

En cuanto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es por lo que puedo hablar, estuvimos, desde luego, en una comunicación constante. Y yo lo que me atrevería a decir es que la no circulación previa tenía que ver con precisamente embonar todas y cada uno de las distintas respuestas que tenían las distintas áreas, verificar que no hubiera contradicciones, una serie de cuestiones que están a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación, como de la Secretaría Ejecutiva, desde luego, como el superior jerárquico de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Y yo supongo que tiene que ver con eso en encontrar y estar en condiciones de presentar al Consejo General un documento que ya fuera previamente revisado y que no tuviera contradicciones entre las distintas áreas.

Lo que ofrezco —y en cualquier otro caso que tengamos una cuestión así— es que, de considerarlo necesario, se pueden acercar a nosotros a la Dirección Ejecutiva y con mucho gusto les podemos informar qué es lo que estamos desde nuestro ámbito de actuación, porque hay veces que nosotros tenemos alguna idea, pero eso no casa con los tiempos que tienen otras áreas para hacer otro tipo de actividades.

Entonces, al final siempre se tienen que ajustar, recuerdo, por ejemplo, inclusive, en la propia Sesión del Consejo el espacio para precampañas venía con cierta temporalidad y se modificó tres o cuatro días a petición de los partidos; pero entonces eso tenía que ver con fiscalización, con prerrogativas, etcétera.

Cada uno de los eslabones del proceso es muy complejo, y entonces se requiere hacer este trabajo de sincronización institucional. Esa es la información que le podría dar en este momento y, desde luego, ofrecerle que, en casos particulares, desde luego, por las actividades de la Dirección Ejecutiva con mucho gusto le podemos brindar toda la información.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El Partido Acción Nacional, ¿para comentar sobre este tema? Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. Me parece que es un tema de la mayor importancia de los partidos políticos, y yo creo que no estaría por demás que, así como, incluso, horas antes de la sesión hay reuniones o hay sesiones de las áreas correspondientes, sí debería de considerar la Dirección al menos alguna mesa de trabajo para que las representaciones conozcan lo que en las siguientes horas estará circulando.

Creo que valdría la pena, como todos sabemos, son cuestionamientos muy técnicos, a lo mejor muy complejos. Y valdría la pena que estas consideraciones fueran al menos tomadas en cuenta.

Yo sí solicitaría de la manera más respetuosa que en otras ocasiones, temas van a pasar por el Comité de Radio por la urgencia o por las cuestiones extraordinarias, no necesariamente tengamos que solicitar una audiencia con la Dirección, sino que en una mesa técnica convocar a los partidos, se dé a conocer lo que quizás en unas horas antes o un día después se puede estar llevando a cabo. Es cuanto, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención sobre este tema? El Partido del Trabajo.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Solo para apoyar lo que dice nuestro compañero del PAN, Nacho, para tener más tiempo de análisis, de revisión, de reflexión en algunos temas. En otros es menos apresurado, pero para esos casos sí estaríamos de acuerdo, por ejemplo, el tema, se me ocurre uno, mapas de cobertura, cosas de ese tipo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Movimiento Ciudadano, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Igualmente, porque, aunque no existe la obligación, porque se trata de una elección que se consideró como extraordinaria teniendo ahí lo especial, como señalan de la elección, pues no tenía por qué venir para acá. Sin embargo, sí nos sumamos a la petición efectuada de que cuando existe el tiempo sí se nos pueda dar a conocer los criterios que se van a tomar, poder opinar al respecto.

Porque pasa lo siguiente: ese día de la sesión del Consejo que se circuló, pues algunos están lejos, algunos aunque estamos aquí estamos viendo otros temas, y luego ya cuando se llega el momento de la discusión ahí andan los representantes que están sentados en la mesa de Consejo General y no tienen todo el conocimiento, sí los conocen muy bien, pero no tienen toda la especialización de los temas, se acercan con representantes de unos con otros y luego se arman ahí algunas situaciones complejas, y eso se pudiera evitar con este esquema que se está planteando, de que cuando se puedan hacer esas mesas, hacerlas, y cuando no se pueda, pues así como notifican con mucha prontitud toda la documentación, pues también nos hagan de nuestro conocimiento esto, con la finalidad de poder asesorar o indicarles los criterios y todos a los representantes, porque como lo señalo, aunque todos son muy especializados en diversos temas, no necesariamente en algunos temas los dominan, entonces, nos dan oportunidad para explicarles. Es cuanto y gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, claro. El PRD, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** También, rápidamente, para lo mismo, no voy a extenderme en el mismo tema y repetirlo, pero sí, que se nos mande con un poquito de tiempo porque sí nos agarraron mal parados ese día, ¿no? Muchas gracias, es todo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Okey, gracias. La Consejera Claudia Zavala y luego yo. Adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A ver, es que yo creo que la regla general de aquí es que siempre compartimos en tiempos, ¿no?, esa es la regla general. Y lo extraordinario es lo que a todos nos pasó en Puebla, no nada más a unos, entonces, pero las cosas se estuvieron viendo desde varias comisiones, desde Vinculación si no mal recuerdo, desde varias comisiones, entonces, creo, sí, pero ésta porque no nos daban los tiempos.

Miren, cambió de un momento a otro y no es justificación, yo entiendo muy bien la posición de Patricio (refiriéndose al Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, Maestro Patricio Ballados Villagómez), siempre hemos sido muy abiertos y siempre lo van a tener así, yo creo en lo personal, tomo nota, tomamos nota de esto que, aunque pues pasar el documento para que ustedes puedan asesorar, buscar alguna alternativa, pero no es excluirlo.

Sí quisiera decirles, aquí nunca se pensó en excluirlos en nada, sino que fueron tiempos muy apremiantes desde el momento en que, es más, nosotros teníamos una reunión con el OPLE de Puebla para lo ordinario, para ver cómo se va a ir, y de repente cambiaron las cosas.

Entonces ésa es la justificación principal, siempre tuvimos el contacto con los partidos políticos, no con quienes los representan en el Comité, alertaremos en eso cuando sea un tema que toque pues hacerles del conocimiento a ustedes, yo creo que sería eso, quizá no en reunión de trabajo porque los tiempos no nos hubieran dado, no nos hubieran dado, pero sí tomo nota, pero no quiero que se vayan a quedar con una impresión de que se quiso excluir, sobre todo por las fechas que presentó la representante del PRI, Irma; porque aunque había trabajos previos, se estaban todavía afinando muchas cosas y en ese esquema de trabajo de lo que todos nos tenía que cuadrar, entonces entramos desde la Secretaría Ejecutiva, las comisiones, tratando de hacer lo mejor para que se dieran las cosas, ¿no?

Pero sí, por supuesto que se escucha esta petición, buscaremos alguna alternativa, sin embargo, no fue ni por excluirlos ni por nada, fue un momento de, no sé crisis, un momento muy apurado institucionalmente, donde teníamos que desplegar muchos acuerdos desde el Consejo, desde todo, para poder ordenar el proceso de Puebla y dar la mayor certeza y seguridad jurídica a los contendientes en ese Estado. Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejera. Yo también quiero participar en este tema. Primero, bueno, explicarles, como ya también lo ha hecho la Consejera Claudia Zavala, que efectivamente, estuvimos sometidos a una situación complicada porque precisamente, nosotros estábamos platicando con el OPLE de Puebla de cómo nos íbamos a coordinar para la instalación de las casillas, cuando ya vienen varias peticiones en el sentido de que se atraiga la elección y, bueno, estuvimos ahí ya discutiendo este tema.

Entonces, no fue posible, ¿no?, o sea, darnos más tiempo, efectivamente, el 30 de enero se emitió por parte del Congreso Local la convocatoria a la elección extraordinaria de la gubernatura de Puebla, no había mucho tiempo que perder, y la sesión del Consejo se dio el 6 de febrero, entonces, realmente tuvimos plazos que fueron muy acotados.

Y también es cierto, tuvimos que estar coordinando las distintas áreas para que mientras en una estaban haciendo el calendario, el plan integral y el calendario, en otras estaban haciendo otro tipo de acuerdos.

Entonces tuvimos que hacer en menos de cinco, seis días todo lo que se hace para a la preparación de una elección con meses. Eso fue realmente lo que pasó, y como decía Patricio (refiriéndose al Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, Maestro Patricio Ballados Villagómez), toda la coordinación que teníamos que estarnos dando, inclusive viendo hasta los plazos que teníamos que estar otorgando para cada una de las fases de este proceso electoral extraordinario.

Por eso fue la premura de las cosas, no fue la intención excluirlos de este proceso de discusión y de construcción de los acuerdos, que siempre tenemos con ustedes, pero sí tomamos nota.

Yo creo que para próximas ocasiones lo que podemos hacer es que con independencia de que algún Acuerdo no vaya a pasar por la Comisión de Prerrogativas o el Comité de Radio y Televisión, inmediatamente en cuanto se tenga conformado el Acuerdo o la resolución correspondiente se circule para que ustedes también puedan enterarse de qué se trata y, en su caso, formular algún tipo de observación.

Creo que eso podríamos tomarlo como una dinámica, qué bueno que la representante del PRI la puso en la mesa. Y ofrecerles una disculpa si se sintieron excluidos, pero realmente esto fue lo que pasó, ya saben que nosotros actuamos siempre de buena fe y de manera transparente, pero fue la premura del tiempo lo que no nos dio el espacio para venir a traer aquí los acuerdos. Gracias.

Creo que hay un último tema de anuncios.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** De anuncios parroquiales, que les tengo como buen anuncio parroquial una mala y una buena.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Primero la mala.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** La mala es que desgraciadamente el maestro Rodrigo Cervantes, quien estuvo con nosotros ya cuatro años, presentó su renuncia, se va muy bien y muy agradecido. Yo quería personalmente, y decirlo aquí en este Comité, agradecerle todo el trabajo porque buena parte del funcionamiento de este Comité la verdad es que se debe a él y a su equipo. Creo que es justo hacerle un reconocimiento.

Y la buena es que afortunadamente ya tenemos sucesor del maestro Vergara, que es el ingeniero Lozano, el maestro Lozano que va a estar, que ya se nombró a partir del pasado 16 va a estar con nosotros, él era subdirector en el área y tiene más de 19 años de trabajo en el IFE-INE, ha estado a cargo de muchos proyectos, estoy seguro que va a cumplir muy bien su función. Estamos muy contentos de haber logrado que aceptara esto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bienvenido. Partido del Trabajo, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Por supuesto, también queremos dar cuenta de que Nacho Alarcón (refiriéndose al Ingeniero Ignacio Alarcón Alonzo, ex subdirector de monitoreo en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos) quien, entre otras cosas, nos daba los reportes, nos hacía los reportes de monitoreo y seguimiento tuvo que retirarse. Entonces también desde aquí le mandamos un saludo y le agradecemos sus esfuerzos, ¿cuántos años estuvo en esta área? Para que vean que en esta Institución sí hay oportunidades. Desde aquí le mandamos también un saludo a Nacho, él nada más se cambió de área, dicho sea de paso.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

El Partido Acción Nacional por alusiones personales.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** La verdad es que me parece que el maestro Rodrigo Cervantes fue un colaborador muy responsable y a donde se encuentre pues le enviamos un fraternosaludo.

Nos parece que el trabajo que él realizó y el tiempo que tuvimos de conocerle pues siempre atendió seguramente todas las observaciones y comentarios que en su momento cada uno de nosotros les hicimos, y me parece que, ya que lo comenta el maestro Ballados, sí, también nosotros nos sumamos a ese reconocimiento.

Espero que se haya ido muy bien y si es para mejorar pues muchas felicidades, pero desde aquí le mandamos un fraterno abrazo y reconocimiento por su trayectoria aquí en el INE.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Yo nada más rápidamente, bueno, a los que se van, a los que se fueron, Nacho y Rodrigo, pues mucha suerte y se les reconoce su trabajo aquí en esta área y en la propia institución. Y bienvenido a la nueva persona que va a estar a cargo de ésta, mucha suerte.

Adelante, la representante del PRI.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Sí, también sumarnos al reconocimiento al maestro Rodrigo Cervantes, y desearle que en su nueva encomienda le vaya muy bien. Estamos muy agradecidos por la atención y toda la disposición que siempre tuvo para con nosotros los partidos políticos.

Y darle la bienvenida a Julio, a Ricardo, a su nueva encomienda también. Felicidades.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Bueno, pues si ya no hay más intervenciones se da por concluida esta sesión del Comité de Radio y Televisión.

Gracias por su tiempo, siendo las diecinueve horas con siete minutos se da por concluida.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ACUERDOS.**

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Primera Especial, celebrada el 14 de enero; Primera Ordinaria, celebrada el 21 y 24 de enero; Segunda y Tercera especiales, celebradas el 21 de enero y 7 de febrero, respectivamente, todas del año en curso. Aprobadas por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, así como del Consejero y la Consejera electorales integrantes del mismo, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de informar sobre los costos que representará el monitoreo de promocionales pautados por la Secretaría de Gobernación, conforme a los términos del convenio celebrado entre ésta y el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, conforme la ejecución de las actividades derivadas de dicho instrumento determine la existencia de labores onerosas que exijan la gestión de recursos suficientes para atenderlas por parte del área técnica.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. se generó el compromiso de revisar el estatus de cumplimiento de las siguientes emisoras: XHCTUR-TDT en Michoacán; XHMMOFM, en Sonora; XHVTV-TDT4, en Tamaulipas; XHTV-TDT4, en Tamaulipas; XHCTTA-TDT en Tamaulipas, y XHMCA-FM en Veracruz.

4. Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras. Se generó el compromiso de informar cuántas de las nuevas emisoras que fueron incorporadas al Catálogo actualizado cuentan con mapa de cobertura. Asimismo, se generó el compromiso de incorporar un vínculo electrónico en el apartado del Comité de Radio y Televisión en la intranet del Instituto Nacional Electoral —de acceso restringido—, que redirija la navegación al nuevo sitio del Comité en la página institucional de internet, de acceso público.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/91/2018, con motivo del registro de una coalición total para el proceso electoral local 2018-2019 en el Estado de Baja California. Aprobado por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y del Consejero y Consejera Electorales integrantes del mismo, Doctor Benito Nacif Hernández, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, con el voto a favor de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y Morena, y el voto en contra de las representaciones de los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/94/2018, para incluir al partido político local Nueva Alianza Tamaulipas en las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso candidatos independientes para el proceso electoral local 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas. Aprobado por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y del Consejero y Consejera Electorales integrantes del mismo, Doctor Benito Nacif Hernández, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, con el voto a favor de las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional, y Morena, y el voto en contra de las representaciones de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día de su inicio.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA PRESIDENTA****DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN****DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA****HERRERA** | **EL SECRETARIO TÉCNICO****DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN****MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ** |